



Política de Prevención de Lavado de Dinero / Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) de Trecone Solutions SL

- **Versión:** 1.1
- **Fecha de Emisión o actualización:** 8 de abril de 2025

1. Introducción y Compromiso

Trecone Solutions S.L. se compromete a mantener los más altos estándares de integridad y ética en todas sus operaciones.

Dado que la empresa no realiza actividades financieras ni se encuentra sujeta como entidad obligada a la normativa específica en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, la presente política se adopta como un **marco interno de buenas prácticas**, aplicado de forma **proporcional al tamaño, estructura y naturaleza de la actividad de la empresa**, y alineado con los principios generales de la normativa aplicable.

2. Definiciones

- **Lavado de Dinero (LD):** Se refiere al proceso de ocultar o disfrazar el origen ilícito de fondos para que parezcan legítimos, mediante transacciones financieras y comerciales que buscan oscurecer la procedencia real del dinero.
- **Financiamiento al Terrorismo (FT):** Se refiere a la provisión de fondos o recursos para apoyar actividades terroristas, incluyendo la recaudación, transferencia o uso de fondos para fines terroristas.

3. Prohibición de Lavado de Dinero / Financiamiento al Terrorismo

Trecone Solutions SL prohíbe explícitamente cualquier conducta o actividad que implique el lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo, ya sea directa o indirecta, por parte de sus empleados, socios comerciales o cualquier tercero que actúe en su nombre.

4. Análisis de Riesgos

Trecone Solutions S.L. realiza de forma periódica una **revisión interna básica de riesgos**, con el objetivo de identificar si su actividad tecnológica pudiera verse expuesta de manera indirecta a riesgos relacionados con el Lavado de Dinero o el Financiamiento al Terrorismo.

Esta revisión considera, de forma general, la naturaleza de los servicios prestados, el tipo de clientes corporativos y las jurisdicciones en las que opera la empresa, sin aplicar metodologías avanzadas de clasificación ni sistemas de puntuación propios de entidades obligadas.

5. Cumplimiento Legal

Trecone Solutions S.L. cumple con la legislación vigente que resulta aplicable a su actividad como empresa tecnológica.

En materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, la empresa **no se encuentra sujeta a obligaciones formales como entidad obligada**, si bien adopta principios generales de cumplimiento, ética y legalidad como parte de su compromiso corporativo.

6. Medidas Preventivas

Trecone Solutions S.L. adopta medidas preventivas **básicas y proporcionales** a su actividad, entre las que se incluyen:

- **Identificación básica del cliente corporativo**, limitada a la razón social, país de constitución y actividad general de la empresa contratante.
- Contratación exclusivamente con **personas morales / empresas**, formalizada mediante contratos y facturación bancaria.
- Revisión general de la relación comercial, sin realizar monitoreo financiero, seguimiento de transacciones ni manejo de fondos de terceros.
- Exclusión expresa de operaciones en efectivo y de actividades financieras.

La empresa no realiza procedimientos de KYC financiero, identificación formal de beneficiarios finales, ni reportes regulatorios propios de entidades obligadas.

7. Metodología de Implementación y Verificación de Cumplimiento

El Administrador Único de Trecone Solutions S.L. actúa como **responsable interno de cumplimiento**, siendo el encargado de velar por la correcta aplicación de esta política, de forma acorde al tamaño y estructura de la empresa.

Se podrán realizar revisiones internas periódicas para verificar la coherencia de la actividad de la empresa con los principios recogidos en esta política, especialmente ante cambios relevantes en el modelo de negocio o en las jurisdicciones de operación.

8. Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de esta política dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del contrato y acciones legales

9. Plan de Capacitación

Trecone Solutions S.L. ha impartido **capacitación básica interna** en materia de ética, integridad y prevención de riesgos relacionados con Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo a su personal clave durante 2025.

La empresa conservará evidencia de dichas capacitaciones y reforzará la sensibilización del personal cuando se produzcan cambios relevantes en la actividad o en el marco normativo general..

10. Firma del Administrador Único



Andrés Hernández León

Administrador Único de Trecone Solutions SL

Fecha: 08 de Abril de 2025

43719523L

ANDRES

HERNANDEZ

(R:

B87693081)

Firmado

digitalmente por

43719523L ANDRES

HERNANDEZ (R:

B87693081)

Fecha: 2025.04.08

20:12:38 +02'00'